



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 156. /2025

Sra.  
Cristina Sandoval  
Código solicitud MU062T0003712  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003712

*Solicitud Buen día, junto con saludar, Por medio del presente, envío una solicitud de acceso a la información pública para acceder a documentos municipales relacionados a la gestión turística de su municipio. Sugiero amablemente que esta solicitud pueda ser gestionada por el funcionario(a) encargado(a) de turismo en la municipalidad o por quien ejerce como dirección del área donde se gestiona el turismo municipal. 1. ¿Actualmente, el municipio tiene un área formalmente (o no) constituida en su interior que trabaje el impulso turístico de la comuna? Enviar decreto de creación o nombrar tipo de institucionalidad (oficina de turismo, departamento de turismo, dirección de turismo, etc.) 1.1. En caso de tener un área municipal que trabaja el turismo ¿de cuál Dirección Municipal administrativamente se encuentra inserta con dependencia? (Por ejemplo, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Fomento Productivo, etc.) 2. ¿La Municipalidad tiene actualmente un Plan de Turismo Comunal...*

Sobre el particular, cumple en adjuntar respuesta elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario sobre el particular.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente

  
**MARCELO GAETE HERRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)  
Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

  
DBF/LQR/

Conchalí, 28 de abril de 2025

1. ¿Actualmente, el municipio tiene un área formalmente (o no) constituida en su interior que trabaje el impulso turístico de la comuna? Enviar decreto de creación o nombrar tipo de institucionalidad (oficina de turismo, departamento de turismo, dirección de turismo, etc.)

R.- Existe oficina de turismo municipal

1.1. En caso de tener un área municipal que trabaja el turismo ¿de cuál Dirección Municipal administrativamente se encuentra inserta con dependencia? (Por ejemplo, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Fomento Productivo, etc.)

R.- Dirección de Desarrollo Comunitario

2. ¿La Municipalidad tiene actualmente un Plan de Turismo Comunal?

Adjuntar. Si no cuenta con un PLADETUR pero sí con otro tipo de planificación Estratégica turística, enviar.

R.- No cuenta con PLADETUR

3. ¿Cuál es el presupuesto municipal 2024 para el área de turismo? Enviar Glosa presupuestaria o indicar monto.

R.- No cuenta con presupuesto municipal

4. ¿Cuántos funcionarios(as) municipales están contratados con dedicación exclusiva tiempo completo para la promoción del turismo en la comuna? Indicar número y/o incluir los perfiles de cargo de cumplimiento de funciones. (excluye a personas contratadas en temporada alta de turismo de turismo)

R.- No hay

4.1. ¿Cuántos funcionarios(as) municipales están contratados sin Dedicación exclusiva para la promoción del turismo en la comuna? (funcionarios Que cumplen más de una función) Indicar número y/o incluir los perfiles de cargo de cumplimiento de funciones. (excluye a personas contratadas en temporada alta de turismo de turismo)

R.- 2 funcionarios

4.2. En caso de que aplique, ¿la municipalidad contrató durante la Temporada alta 2024 a personas para fines turísticos? (Por ejemplo, contratación de salvavidas, personas de difusión de actividades turísticas, etc.)

R.- No

5. En los últimos dos años (2023 y 2024) ¿La Municipalidad ha realizado actividades a la comunidad para potenciar la oferta turística local? (por favor indicar numero de actividades y/o enviar rubrica de actividades como medios de verificación de éstas)

R.- No se han realizado actividades para potenciar oferta turística local

6. ¿El Municipio ha desarrollado procesos de digitalización de la oferta turística local utilizando plataformas tecnológicas?

R.- No

7. ¿La Municipalidad tiene una estrategia de formalización de Emprendimientos turísticos de la comuna? (en caso de ser afirmativo compartir documento)

R.- No

8. Enviar las ordenanzas municipales vigentes en materia turística municipal.

R.- No hay

9. Enviar decretos municipales vigentes en materia turística municipal.

R.- No hay

9.1. Actualmente ¿La Municipalidad tiene convenio vigente con SERNATUR? Adjuntar convenio.

R.- Se trabaja en conjunto, no hay convenio de colaboración firmado

9.2. Actualmente ¿La Municipalidad tiene convenio vigente con Gobierno Regional de su región en materia de turismo? Adjuntar convenio

R.- Se trabaja en conjunto, no hay convenio de colaboración firmado

9.3. Actualmente ¿La Municipalidad tiene convenio con privados para la Gestión turística? Adjuntar convenio

R.- No tenemos